



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

274544

DECRETO N° 1344
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PEREIRA FERNANDEZ FELIPE ANTONIO

RUT:18.199.670-6

LA SUMA DE \$:393.781

Y SON:TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN POR EL SR. FELIPE PEREIRA FERNANDEZ (TEC. ENFERMERIA), MES DE NOVIEMBRE/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 29, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APLICACION DE EQUIDAD RURAL. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 679 DE FECHA 11/02/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rur:	437.534			
21411	Retenciones Tributarias		43.753		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		393.781	18199670-6	C-0

TOTALES : 437.534 437.534



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME